

BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO SEMANAL

Fecha: Lunes 28 de Abril - Asunción, Paraguay
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-MSPBS
 DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD-DGVS

Boletín Nº 16 Año 6
 Semana Epidemiológica Nº 16
 13/ al 19 /04/08

FIEBRE AMARILLA EN PARAGUAY

Total de notificados como FA 62 casos (hasta el 29 de abril); de los cuales 26 fueron confirmados, con una tasa de letalidad del 31 % (8/26), fueron descartados 26. Siguen 10 casos sospechosos pendientes de resultado laboratorial .

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE DENGUE

(Hasta el 29 de abril de 2008)

N° de casos sospechosos notificados:	1953
Confirmados por laboratorio:	8
Regiones sanitarias con ocurrencia de casos.	Cordillera (1), Alto Paraná (2), Central (2), Amambay (3).

Vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos

Las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) constituyen un importante problema de salud a nivel mundial. Estas enfermedades se producen por el consumo de agua o alimentos contaminados con microorganismos, parásitos o bien las sustancias tóxicas que ellos producen.

La vigilancia de las enfermedades transmitidas por alimentos (VETA) es la labor sistemática que se lleva a cabo de recopilación, compilación, análisis, interpretación y utilización de información de interés para la evaluación, prevención y lucha contra las enfermedades transmitidas por los alimentos. Esto abarca la información epidemiológica y microbiológica acerca de los patógenos y las toxinas presentes en los animales destinados al consumo humano y los alimentos. Es un instrumento valioso para la estimación de la carga de dichas enfermedades, la determinación de las prioridades en materia de salud pública, la evaluación de los programas de prevención y lucha contra las enfermedades y la determinación del costo relativo de las medidas de lucha. Permite una detección y una respuesta rápidas ante los brotes de enfermedades y ayuda a identificar los problemas que van surgiendo en relación con la inocuidad de los alimentos y las necesidades de investigación;

En nuestro país VETA, depende de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles (DIVET), y la modalidad de vigilancia es pasiva. Las ETA constituyen un aspecto importante de Salud Pública debido principalmente a la falta de un adecuado Sistema de Vigilancia y Control Sanitario de los alimentos, la necesidad y/o costumbre de consumir alimentos en lugares que no ofrecen condiciones sanitarias adecuadas; asimismo el subregistro de estos eventos o la clasificación de los mismos a otras patologías tales como Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), enmascaran las verdaderas ocurrencias y daños que sobre la salud de la población ocasionan el consumo de alimentos contaminados.

Objetivos de la VETA

1. Colectar y clasificar la información epidemiológica, para determinar la magnitud que poseen las ETA como problema de Salud Pública, identificando los grupos de población y factores de riesgo según tiempo, lugar y persona.
2. Diseminar y facilitar la información a los responsables de la toma de decisiones para la aplicación de medidas de control, la formulación de estrategias de prevención y las recomendaciones para las políticas sanitarias.

Algunas definiciones a tener presente

Alimento: es toda sustancia elaborada, semi elaborada o natural, que se destina al consumo humano, incluyendo las bebidas, el chicle y cualesquiera otras sustancias que se utilicen en la fabricación, preparación o tratamiento de los alimentos (para los fines de esta guía se considera al agua como alimento).

Alimento de alto riesgo: sustancia elaborada, semielaborada o natural destinada para el consumo humano, que por sus características físicas, químicas o biológicas, puede experimentar alteraciones. Estas pueden ser causadas por los procesos de manipulación, conservación, almacenamiento, expendio o transporte. Las carnes, aves, mariscos, leche y sus derivados se consideran como alimentos con mayor riesgo de alteración y contaminación y por ende de producir intoxicación alimentaria.

Brote de ETA: episodio en el cual dos o mas personas presentan una enfermedad similar después de ingerir alimentos o agua, del mismo origen y donde la evidencia epidemiológica o el análisis de laboratorio implica a los alimentos y/o agua como vehículos de la misma.

Caso de ETA: es una persona que ha enfermado después del consumo de alimentos y/o agua, considerados como contaminados, vista la evidencia epidemiológica o el análisis de laboratorio.

Infecciones Alimentarias: son las ETA producidas por la ingestión de alimentos y/o agua contaminados con agentes infecciosos específicos tales como bacterias, virus, hongos, parásitos, que en la luz intestinal pueden multiplicarse o lisarse y producir toxinas o invadir la pared intestinal y desde allí alcanzar otros aparatos o sistemas.

Intoxicaciones alimentarias: son las ETA producidas por la ingestión de toxinas formadas en tejidos de plantas o animales o de productos metabólicos de microorganismos en los alimentos, o por sustancias químicas que se incorporan a ellos, desde su producción hasta su consumo.

Fuente: 1. *Global surveillance of food borne disease: Developing a strategy and its interactions with risk analysis. Informe de una consulta de la OMS. WHO/CDS/EPH/2002.21.*

2. *Manual de vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos. Asuncion, Paraguay. 2003. MSPyBS/Municipalidad de Asuncion.*

Considerando el año 2007, los mayores registros de ETA se produjeron en los meses de abril y octubre (Fig. 1) Del total de muestras estudiadas en laboratorio se aislaron 4 tipos de gérmenes (E. coli, Staphilococcus aureus, Salmonella, E Coli- Staphilococcus aureus). El mayor número de personas afectadas corresponde a un brote cuyo agente causal fue Staphilococcus aureus, seguido de otro brote causado por Salmonella.(Tabla 1)

Figura1. Casos de ETA Notificados - Paraguay - 2007

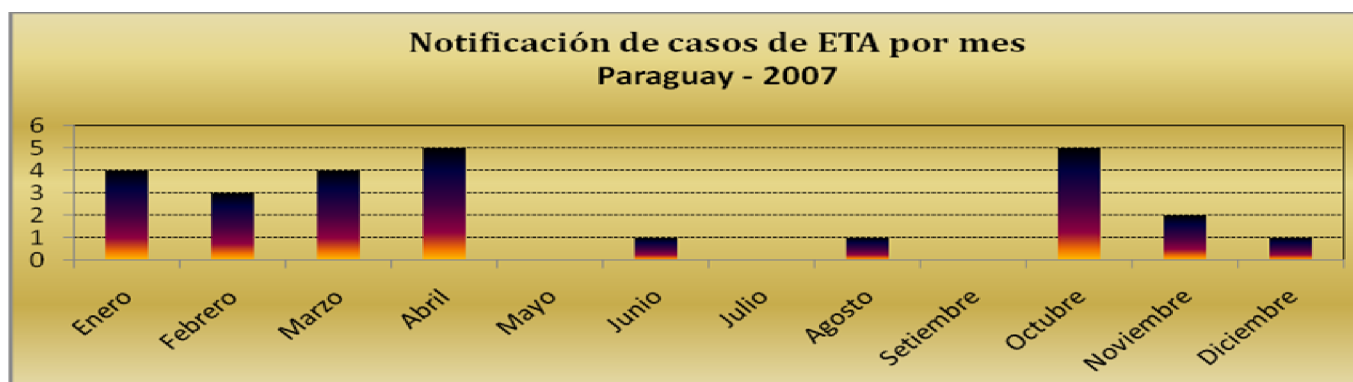


Tabla 1. Identificación de brotes por agentes etiológicos y personas

Agente Etiológico	Nº de Personas Afectadas
E Coli	3
Staphilococcus aureus	327
SD	53
Salmonela	58
Negat. Organo Fosforado	5
E Coli Staph A	1
TOTAL	447

La mejor manera de afrontar los motivos de preocupación debidos a la propagación mundial de las ETA es mediante sistemas enérgicos de vigilancia, un compromiso renovado en relación con la salud pública y asociaciones internacionales sólidas que fortalezcan las actividades nacionales de prevención y lucha contra las enfermedades de transmisión alimentaria.

Dr. GUALBERTO PIÑÁNEZ, Director DGVS
 Comité Editorial
 DRA. MALVINA PAEZ, Coordinadora
 DR. FLORIANO CALDEROLI, Asesor DGVS
 DRA. MARÍA ANGÉLICA LEGUIZAMÓN SAMANIEGO

Dirección General de Vigilancia de la Salud
 Manuel Domínguez e/ Brasil y Rojas Silva.
 Edificio del SENEPA 1er Piso.
 Telefax: 203 998/208 217
 Correo Electrónico: dgvspy@gmail.com,